

SANTIAGO, 22 de Marzo de 2012

EXENTO  
DECRETO MANUAL

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.I.N°3 de 2006, del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de 2 de Octubre de 2007, que aprueba Texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL. N° 153 de 1981, Art. 11 del D.F.I. N° 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834; Decretos Universitarios N°s. 2546 de 2010, 2949 de 2010 y Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

DECRETO:

1.- Apruébese el contrato de prestación de servicios celebrado entre la Facultad de Ciencias e Ideaxxon Spa Rut N° 76.101.967-8, representada por don Oscar Tromben Nordenflycht, con el objeto de realizar la siguiente labor: "Formulación del Plan de Negocio para proyecto FONDEF" del alumno Carlos Salinas Moreira, VIU N°110038 para el "Primer Concurso del Programa de Valorización de la Investigación en la Universidad FONDEF - CONICYT 2011" de la Facultad de Ciencias de acuerdo a las modalidades y plazos que se han estipulado en el contrato de prestación de servicio que se acompaña, que para todos los efectos legales forma parte integral del presente decreto.

2.- Se pagará a título de honorarios al prestador del servicio la suma de \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos) imputados incluido, haciéndose efectivo el pago 20 días hábiles después de la entrega del informe final.

3.- El plazo requerido para la realización del servicio es de 60 días corridos, desde el 26 de Enero al 26 de Marzo de 2012.

4.- Considérese parte integrante del presente decreto el contrato de prestación de servicios que se acompaña.

Imputese el gasto al Título A, Subtítulo1; Item 1.4 del Presupuesto Universitario Vigente.

Anótese, regístrese y comuníquese.

Fdo. Dr. Victor Hugo Cifuentes Guzmán, Decano y Dr. José Antonio Rogan Castillo,  
Vicedecano

Lo que transcribo para su conocimiento

Miriam Álvarez Mendoza  
Directora Económica y Administrativa

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZÓN		
REFERENCIA		
DEPTO. JURÍDICO		
REGISTRO		
CONTAB. CENTRAL		
CONTROL GASTOS		
CONTROL ENTRADAS		
BIENES NACIONALES		
INSPECCIÓN		
JEFE		

Contraloría Universidad  
Oficina de Partes  
Repartición  
Interesado

